Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de mayo de 1983.Visto el presente expediente Nº 334.668/
83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por
el cual la Fiscalía de la Cámara Nacional de Apelaciones en
lo Comercial solicita una partida especial para la adquisición de gas licuado y teniendo en cuenta las actuales dispo
nibilidades presupuestarias;

SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de rendir cuentaa la FISCALIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL una partida especial de PESOS: SIETE MILLONES QUI NIENTOS MIL (\$ 7.500.000.--) para atender exclusivamente la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el // Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Registrese, hágase saber y devuélvan se a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.s.t.

X

A PART PRODUCTION